INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-042-2026

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos de la propuesta presentada en el presente proceso de selección.

FECHA: 28 de agosto de 2026

OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, Y DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) M/CTE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

APERTURA DEL PROCESO: 24 de agosto de 2026.

CIERRE DEL PROCESO: 27 de agosto de 2026.

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple

La evaluación se realiza con fundamento en las disposiciones aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía y en los documentos que integran el proceso.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 042	MULTICONSTRUCCIONES.JF S.A.S	Oferta en evaluación	27/08/2026 11:56 AM	49.025.340 COP

PROCESO DE EVALUACIÓN

De acuerdo al Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y a lo establecido en el Numeral 2.1. de la Invitación Publica MC-042-2026, la entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio de manera integral e incluyendo todos los impuestos, tasas y gravámenes pertinentes.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD ECONÓMICA

Orden	Proponente	Valor total / criterio comparativo
1°	MULTICONSTRUCCIONES.JF S.A.S	$ 49.025.340

Para efectos de la presente evaluación se tendrá en cuenta el valor global total ofertado por cada proponente, de acuerdo con la información contenida en el Formato No. 03 – Propuesta Económica y la registrada en la plataforma SECOP II, conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

I. VERIFICACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad con las disposiciones aplicables a la contratación estatal y con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, se realizó la revisión de las ofertas económicas con el propósito de determinar si alguno de los precios globales ofertados podría resultar artificialmente bajo frente al presupuesto oficial, las condiciones de ejecución del contrato y demás elementos económicos relevantes del proceso.

El hecho de que una propuesta presente un valor inferior al presupuesto oficial no implica, por sí mismo, que corresponda a un precio artificialmente bajo. La Entidad deberá valorar las circunstancias particulares de la oferta y, cuando corresponda, solicitar al proponente las explicaciones que permitan establecer la razonabilidad del precio ofertado.



PPTO OFICIAL	$ 49.025.340,00		20% $ 9.805.068,00	RESULTADO $ 39.220.272,00	
1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR					
Referencia de oferta	Entidad	Valor de la propuesta en el SECOP II	Valor a evaluar	ARTIFICIALMENTE BAJO	
MULTICONSTRUCCIONES JF S.A.S	MULTICONSTRUCCIONES JF S.A.S	49.025.340	49.025.340	NO	

II. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La invitación pública, estipula:

8.3 OFERTA ECONOMICA.

La oferta económica deberá ser diligenciada en el Formato No. 03, "PROPUESTA ECONOMICA".

El valor total de la oferta también deberá ser diligenciado en la plataforma SECOP II.

La aceptación de la oferta se realizará bajo la modalidad de **MONTO AGOTABLE**. En consecuencia, el valor del contrato corresponderá al presupuesto oficial establecido por la entidad. Los proponentes deberán presentar su oferta económica indicando el valor unitario por hora de alquiler de la retroexcavadora y los demás ítems que integren el servicio, conforme al Formato No. 3. La evaluación económica se efectuará con base en los valores unitarios ofertados y el valor total de referencia obtenido para efectos comparativos, sin que ello implique obligación para la entidad de ejecutar una cantidad determinada de horas o agotar el presupuesto oficial.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y el contrato se pagará de acuerdo con las horas efectivamente autorizadas, ejecutadas y certificadas por el supervisor, aplicando los valores unitarios ofertados.

En este orden, se procede a efectuar la correspondiente VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA de las propuestas, de la siguiente manera:

UNICO PROPONENTE:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**Persona jurídica:** MULTICONSTRUCCIONES.JF S.A.S **Nit:** 901939453-2 Representante legal: Fabian Eduardo Sierra Suarez **C.C.** 14.254.595 **Dirección:** MZ 3 CASA 34 BR DATECHO **Celular:** 3186629571 **Correo electrónico:** edufabi9876@gmail.com	**Nit:** 901939453-2	alor Total de la Oferta Presupuesto Oficial $ 49.025.340 Valor unitario de los ítems $ 215.000,00

No.	Verificación / Requisito	Resultado
1	Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3 indicando los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems requeridos. La oferta deberá estar suscrita por el representante legal, la persona natural o el representante de la forma asociativa, según corresponda.	C
2	El valor total de la oferta se encuentra expresado en pesos colombianos.	C
3	Verificación de las operaciones aritméticas de la propuesta económica.	C
4	Verificación del IVA, cuando corresponda.	C
5	El valor total ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido por la Entidad.	C
6	Valores unitarios dentro de los máximos establecidos por la entidad.	C
7	Correspondencia entre Formato No. 03 y valor registrado en SECOP II	C

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la verificación, revisión y evaluación económica de la propuesta presentada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-042-2026, cuyo objeto es " ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, Y DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR", el Comité Evaluador concluye:

El proponente MULTICONSTRUCCIONES.JF S.A.S identificado con NIT: 901939453-2 CUMPLE con la totalidad de los requisitos económicos y financieros exigidos en el numeral 8.3 de la Invitación Pública y en la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015).

El valor total ofertado corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) M/CTE, para lo cual se determina:

- Se encuentra dentro del Presupuesto Oficial determinado por la Entidad ($49.025.340).
- Guarda exacta correspondencia con el valor registrado en la plataforma SECOP II.

- No incurre en precio artificialmente bajo.

En consecuencia, al ser el ÚNICO PROPONENTE y haber alcanzado el PRIMER LUGAR (1°) en el Orden de Elegibilidad Económica cumpliendo satisfactoriamente con todos los aspectos evaluados, el Comité Evaluador recomienda continuar con el trámite del proceso de selección de conformidad con el cronograma establecido y la correspondiente aceptación de la oferta en virtud del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos de la invitación.

El presente informe se circunscribe exclusivamente a la verificación y evaluación económica de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-042-2026, y es suscrito por los funcionarios designados para adelantar dicha labor.

En mérito de lo expuesto, se deja constancia de la verificación y evaluación económica realizadas en el marco del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-042-2026. Para constancia, se suscribe en la fecha correspondiente al veintiocho (28) de agosto de dos mil veintiséis (2026), y se dispone su publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II, de conformidad con el cronograma previsto en la invitación pública referida.

ORIGINAL FIRMADO

HELEN STEFANY PERDOMO TRIANA
Secretaria de Hacienda
Evaluador Económico

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES FELIPE SUAREZ GIRALDO
PROFESIONAL DE APOYO
Evaluador Económico